



ACUERDO GUBERNATIVO



Único.- De conformidad con el acuerdo de fecha 17 de junio de 2021, del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el que dispone prorrogar las medidas adoptadas en los acuerdos de 2 de junio y 19 de septiembre de 2020, dejando a los Decanos/as de los respectivos partidos judiciales la decisión sobre las limitaciones de acceso, aforos y movilidad en los edificios, a la vista de la situación actual que ha mejorado en cuanto a índices de contagio y fallecimientos derivados del COVID-19, las medidas de restricción de acceso al edificio quedan modificadas en lo siguiente:

- Tendrán acceso directo al edificio judicial, las personas que acrediten documentalment, mediante citación o cita previa (en la que deberá consta nombre y apellidos de la persona, Juzgado en el que debe realizar la actuación, día y hora de la misma) que deben realizar alguna actuaciones en los Juzgados, permitiéndose su entrada con 5 minutos de antelación a la hora concertada, para evitar en lo posible aglomeraciones en lugares comunes. Asimismo, se permite, atendiendo a las circunstancias particulares concurrentes (personas especialmente vulnerables, con imposibilidades físicas o atendiendo al estado anímico en el que se encuentren), que puedan ser acompañadas por otra persona.

- Se permite que a las ceremonias que se lleven a cabo en la Sala de matrimonios, puedan acceder dos acompañantes por contrayente, además de los que asistan en calidad de testigos.

No se modifican las medidas acordadas por acuerdo gubernativo de fecha 13 de marzo de 2020, en relación a los abogados, procuradores, y resto de profesionales que ejercen sus funciones en el edificio judicial.

Dichas medidas tendrán vigencia hasta que sean sustituidas por otras, atendiendo a la evolución de la situación sanitaria derivada de la pandemia por el COVID-19





Notifíquese este acuerdo al Departament de Justicia y a Gerencia, a los titulares de los órganos judiciales del partido, a los LAJ y a la Fiscal Jefe.

Sabadell, a 15 de octubre de 2021

Rosa M^a San Gabriel Alcolea, Magistrada-Decana del partido judicial de Sabadell.

